

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al segundo trimestre 2022, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

Notas de Desglose:

Notas al Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo Estatal

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se integran los recursos monetarios que el Poder Ejecutivo maneja principalmente en la Secretaría de Finanzas, en cuentas bancarias en moneda nacional y aquellos que están en poder de las dependencias. A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Efectivo	3,335,079	795,514
Bancos/tesorería	973,789,010	908,496,253
Bancos/Dependencias y otros	-41,052,338	-24,954,976
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	473,311,034	219,384,091
Depósitos de fondos de terceros	1,420,864	1,399,312
Suma	1,410,803,648	1,105,120,194

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Corresponde integrar en este rubro los saldos que representan cuentas por cobrar y deudores diversos por cobrar a corto plazo, deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, e ingresos por recuperar a corto plazo, a continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Cuentas por cobrar	3,973,831	4,863,115
Deudores diversos	331,277,198	297,155,497
Ingresos por recuperar	115,556,886	117,400,281
Deudores por anticipos de la tesorería	60,170,245	58,064,768
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	0
Suma	510,978,160	477,483,662

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

A continuación, se presenta la integración de los derechos a recibir efectivo o equivalentes al 30 de junio 2022 y 31 de diciembre 2021:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Anticipos a proveedores	1,061,777,781	433,654,891
Suma	1,061,777,781	433,654,891

- Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso**

Se presenta la integración de los bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso al 30 de junio 2022 y 31 de diciembre 2021:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Terrenos	3,997,927,667	3,968,099,637
Viviendas	5584389.57	5520324.95
Edificios no habitacionales	12,778,939,607	12,742,213,659
Infraestructura	908,818,242	908,818,242
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	12,598,660,453	12,169,513,596
Construcciones en proceso en bienes propios	924,688,345	879,979,221
Otros bienes inmuebles	60,982,436	60,982,436
Suma	31,275,601,140	30,735,127,115

- Bienes muebles**

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 30 de junio 2022 y 31 de diciembre 2021:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Mobiliario y equipo de administración	1,258,584,249	1,239,831,567
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	240,500,702	234,757,498
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	33,975,088	32,786,912
Equipo de transporte	934,046,227	930,187,830
Equipo de defensa y seguridad	40,440,993	40,441,593
Maquinaria, otros equipos y herramientas	205,687,938	186,333,281
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	22,850,953	20,452,627
Activos biológicos	116,883	116,883
Suma	2,736,203,033	2,684,908,192

- Activos intangibles**

Están representados por las licencias adquiridas y software al 30 de junio 2022 y 31 de diciembre 2021:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Software	161,067,392	159,836,110
Licencias	150,543,909	149,538,828
Suma	311,611,301	309,374,938

- **Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes**

Se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Depreciacion acumulada de bienes inmuebles	-2,963,993,737	-2,882,642,057
Depreciacion acumulada de infraestructura	-27,223,424	-25,250,239
Depreciacion acumulada de bienes muebles	-1,590,707,757	-1,552,271,386
Deterioro acumulado de activos biológicos	-360,185	-353,847
Amortización acumulada de activos intangibles	-127,911,900	-125,686,974
Suma	-4,710,197,003	-4,586,204,503

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, cuentas por pagar, títulos y valores a corto plazo, provisiones a corto plazo, otros pasivos a corto plazo, deuda pública a corto y largo plazo y pasivos diferidos a largo plazo.

Concepto	junio2022	diciembre2021
Cuentas por pagar de corto plazo	6,096,878,422	6,329,955,768
Porción a corto plazo de la deuda pública de largo plazo	109,836,558	97,490,181
Títulos y valores a corto plazo	964,658,923	2,215,859,815
Provisiones a corto plazo	15,733,551	14,810,400
Otros pasivos a corto plazo	1,024,305,921	163,314,192
Suma a corto plazo	8,211,413,375	8,821,430,356
Deuda pública a largo plazo	7,996,226,913	7,659,540,282
Pasivos diferidos a largo plazo		
Suma a largo plazo	7,996,226,913	7,659,540,282

Notas al Estado de Actividades

Este Estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto, así mismo permite determinar el resultado, el cual para el segundo trimestre 2022, resultó 1, 676, 504,144 pesos.

Ingresos de Gestión

Comprenden el importe devengado de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como a la venta de bienes y servicios que realizó el poder ejecutivo estatal.

- Impuestos**

A continuación se presenta el desglose de los ingresos por concepto de impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Impuesto sobre los ingresos	5,406,205	8,322,271
Impuesto sobre el patrimonio	624,264,120	771,081,222
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	10,007,699	23,001,156
Impuestos sobre nóminas y asimilables	306,924,088	541,113,609
Accesorios de impuestos	4,189,101	15,883,481
Otros impuestos	702,158,544	877,764,512
Suma	1,652,949,757	2,237,166,250

- Derechos**

Se presenta el desglose del monto de los ingresos obtenidos por concepto de Derechos establecidos en la Ley de ingresos, por prestación de bienes y servicios de dominio público:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Derechos por prestación de servicios	650,242,128	898,772,191
Accesorios de derechos	16,911,112	48,745,963
Suma	667,153,240	947,518,155

- **Productos de tipo corriente**

Representan la contraprestación de los servicios que otorga el Ejecutivo en sus funciones de derecho privado:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	11,131,345	17,557,690
Otros productos que generan ingresos corrientes	2,779,579	7,183,501
Suma	13,910,924	24,741,191

- **Aprovechamiento de tipo corriente**

Este concepto comprende el importe devengado de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos a las contribuciones:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Multas	1,658,695	2,434,030
Indemnizaciones	2,931,391	1,332,718
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	13,333,487	104,450,695
Otros aprovechamientos	64,788,032	78,208,634
Suma	82,711,605	186,426,077

Participaciones y Aportaciones

Las participaciones y aportaciones comprenden los recursos asignados al para la ejecución de programas federales mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que se celebraron con el Gobierno Federal:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Participaciones federales	7,271,000,221	12,535,556,235
Aportaciones	7,143,271,105	14,719,503,514
Convenios	1,631,325,623	4,720,682,094
Suma	16,045,596,948	31,975,741,843

Otros Ingresos y Beneficios

Este concepto refleja el importe devengado de los ingresos que derivan de transacciones inusuales, es decir que no son propios de la actividad del Ejecutivo:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Otros ingresos y beneficios varios	1,309,778	13,181,840
Suma	1,309,778	13,181,840

Gastos y Otras Pérdidas**Gastos de funcionamiento:**

Estos gastos comprenden el importe devengado destinado a solventar los servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales necesarios para el funcionamiento del Ejecutivo.

- Servicios Personales**

Concepto	junio2022	diciembre2021
Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,947,890,898	5,883,461,822
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	31,354,479	64,331,034
Remuneraciones adicionales y especiales	612,356,289	1,942,060,525
Seguridad social	794,938,993	1,544,159,937
Otras prestaciones sociales y económicas	1,001,802,209	2,709,280,401
Pago de estímulos a servidores públicos	664,689,206	1,197,601,784
Suma	6,053,032,074	13,340,895,503

- **Materiales y suministros**

Concepto	junio2022	diciembre2021
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	57,525,960	118,556,836
Alimentos y utensilios	82,017,400	203,819,882
Materias primas y materiales de producción y comercialización	819,829	1,099,242
Materiales y artículos de construcción y reparación	2,736,577	22,106,963
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,730,836	14,064,397
Combustibles, lubricantes y aditivos	83,041,123	199,475,551
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,009,332	9,780,351
Materiales y suministros para seguridad	-	646,170
Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,736,885	7,719,956
Suma	237,617,943	577,269,347

- **Servicios Generales**

Concepto	junio2022	diciembre2021
Servicios básicos	75,170,896	151,809,453
Servicios de arrendamiento	53,329,882	106,132,440
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	82,120,709	214,388,684
Servicios financieros, bancarios y comerciales	116,082,093	363,485,041
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	83,870,858	207,472,032
Servicios de comunicación social y publicidad	49,057,936	188,420,942
Servicios de traslado y viáticos	12,835,950	44,882,297
Servicios oficiales	31,867,439	42,681,426
Otros servicios generales	6,185,350	23,671,571
Suma	510,521,113	1,342,943,886

- **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Su saldo representa las erogaciones que se destinan en forma directa o indirecta a los Poderes Legislativo, Judicial así como a los Organismos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal.

Concepto	junio2022	diciembre2021
Transferencias internas y asignaciones al sector público	4,838,252,530	11,830,056,506
Transferencias al resto del sector público	17,839,687	119,827,429
Subsidios y subvenciones	1,081,181,608	1,350,871,362
Ayudas sociales	156,722,631	611,401,482
Pensiones y jubilaciones	26,252,196	47,278,144
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	87,625,277	209,539,954
Transferencias a la seguridad social	117,599,750	423,857,739
Suma	6,325,473,678	14,592,832,615

- **Participaciones y Aportaciones**

Concepto	junio2022	diciembre2021
Participaciones	1,849,386,286	2,922,734,492
Aportaciones	1,298,943,182	2,185,390,814
Suma	3,148,329,468	5,108,125,306

- **Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública**

Concepto	junio2022	diciembre2021
Intereses de la deuda pública	345,485,849	449,962,561
Costo por coberturas	25,795,750	170,224,645
Suma	371,281,599	620,187,206

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

- Estimaciones, depreciaciones, deterioros. Obsolescencias y amortizaciones

Concepto	junio2022	diciembre2021
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	0	0
Depreciación de bienes inmuebles	81,351,680	349,214,014
Depreciación de infraestructura	1,973,184	8,552,586
Depreciación de bienes muebles	48,433,582	154,392,619
Deterioro de los activos biológicos	6,338	31,956
Amortización de activos intangibles	2,126,242	7,293,671
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	5,839,999	3,690,472
Suma	139,731,026	523,175,318

- Otros Gastos

El saldo de esta cuenta comprende los gastos ocurridos no contabilizados en las cuentas anteriores y que en el año 2021 ascendieron a \$19, 997,197 y en el segundo trimestre 2022 a \$1, 141,207.

Poder Ejecutivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de enero al 30 de junio de 2022 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		18,863,632,252
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		400,000,000
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	400,000,000	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		18,463,632,252

Poder Ejecutivo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente Del 1 de enero al 30 de junio de 2022 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		18,222,761,825
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,576,505,949
Mobiliario y equipo de administración	934,319	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,022,378	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	4,060,000	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,913,529	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	16,911,499	
Activos intangibles	1,005,081	
Obra pública en bienes de dominio público	445,592,948	
Obra pública en bienes propios	28,263,033	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda publica	50,966,993	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	1,014,836,170.51	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		140,872,233
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	139,731,026	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	1,141,207	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		16,787,128,109

Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de junio 2022 y 31 de diciembre de 2021 se conforma como sigue:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Aportaciones	97,699,917	97,699,917
Donaciones de Capital	12,026,410,281	11,926,975,212
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,676,504,144	-740,651,022
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,589,687,858	3,395,240,070
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0	0
Suma	16,390,302,199	14,679,264,177

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	junio2022	diciembre2021
Efectivo	3,335,079	795,514
Bancos/tesorería	973,789,010	908,496,253
Bancos/Dependencias y otros	-41,052,338	-24,954,976
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	473,311,034	219,384,091
Depósitos de fondos de terceros	1,420,864	1,399,312
Suma	1,410,803,648	979,232,513

2. A continuación se detallan los montos de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Concepto	2022	
	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Importe pagado durante el período
Mobiliario y Equipo de Administración	934,319	10,938
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,022,378	155,711
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	4,060,000	4,060,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,913,529	5,559,797
Activos Biológicos	0	0
Bienes Inmuebles	16,911,499	7,012,500
Activos Intangibles	1,005,081	1,005,081
Suma	36,846,806	17,804,027

Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables		Importe
72400000	Contratos de préstamos y otras obligaciones de la	227,806,887.30
75100000	Contratos para inversión mediante proyectos para PP'S	1,256,600,000

Cuentas de Orden Presupuestarias

Para el registro de los momentos presupuestales del ingreso y egreso, tal como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental a continuación se presentan las cuentas de orden presupuestarias:

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
81000000	Ley de ingresos	
81100000	Ley de ingresos estimada	35,819,772,816
81200000	Ley de ingresos por ejecutar	16,956,140,564
81300000	Ley de ingresos modificada	18,863,632,252
81400000	Ley de ingresos devengada	18,863,632,252
81500000	Ley de ingresos recaudada	18,863,632,252

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
82000000	Presupuesto de egresos	
82100000	Presupuesto de egresos aprobado	35,819,772,816
82200000	Presupuesto de egresos por ejercer	20,564,472,846
82300000	Presupuesto modificado	38,787,234,671
82400000	Presupuesto de egresos comprometido	18,222,761,825
82500000	Presupuesto de egresos devengado	18,222,761,825
82600000	Presupuesto de egresos ejercido	18,222,761,825
82700000	Presupuesto de egresos pagado	16,670,980,679

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico

En la actualización del Producto Interno Bruto del estado de Durango, el último dato disponible correspondiente a las cifras preliminares del 2020 es de 190,239.04 millones de pesos constantes; lo que implica que debido a los efectos de la pandemia y otros factores, se registró una disminución del crecimiento real para el 2020 del 6.77%, su primera caída desde el 2017.

La actividad del sector primario representó el 9.92% de la producción en la entidad, con 18,865.91 millones de pesos de 2013, contrayéndose en un 2.06% respecto al resultado del año 2019. El sector secundario en 2020 produjo 55,913.27 millones de pesos, 10.16% por debajo de la producción del año anterior, y representando un 29.39% del total de la producción de la entidad. El sector terciario que es el de mayor aportación, tuvo una importante caída en el año 2020, produciendo 115,459.86 millones de pesos, 5.80% menos que el resultado del año anterior.

Las cifras de este año reflejan el duro impacto económico del COVID-19, el cual llevó la actividad económica estatal a niveles del 2013, una pérdida de 7 años de avance.

En el 2020 con la gran caída de las actividades de la sociedad, el avance que había tenido la economía en seis años se diluyó por la pandemia. Durango tuvo una repercusión mayor en el segundo trimestre que la economía nacional, registrando un decrecimiento de 15.75 por ciento, mientras que la caída del indicador nacional fue de 14.59 por ciento.

Desde el tercer trimestre del 2020, el efecto rebote por la reapertura de algunas actividades se presentó, impulsando el crecimiento con un comportamiento prácticamente igual al nacional. Si bien se han registrado periodos consecutivos con tasas de crecimiento importantes, estas no son

suficientes para resarcir las pérdidas que se presentaron durante la pandemia y el estancamiento previo del 2018. Además desde el segundo trimestre del 2021 inicio un estancamiento con caídas en los índices de crecimiento económico, lo cual indica que ha terminado el impulso extraordinario por la reactivación, esta situación implica que se ha regresado a una dinámica similar a la que se presentó en el 2018, lo cual provocaría un escenario de recuperación más lento y desfavorable tanto para México como para Durango.

La dinámica positiva de la población ocupada en Durango se había mantenido desde inicios de 2017, cuando hubo una corrección a la baja del nivel de población ocupada. Se alcanzó un máximo de 783,835 personas en el último trimestre de 2019, pero el impacto de la pandemia redujo en 14,918 las personas ocupadas. Esta reducción del 1.9% es significativamente menor a la caída a nivel nacional que fue de 12% al mes de junio. La tasa de desocupación pasó de 3.24% en el último trimestre de 2019 a 4.81% en el tercer trimestre de 2020.

Desafortunadamente debido a la interrupción del levantamiento de datos por parte de INEGI no se tienen las cifras de empleo a nivel Estatal para el segundo trimestre del 2020, pero dados los datos disponibles para los demás periodos, se puede observar que si bien se presentó un impacto en el empleo en Durango, la respuesta del sector fue favorable, lo que permite que en el cuarto trimestre del 2021 se registre el número más alto de personas ocupadas con 807,335 un 3.00% más que el mismo periodo del 2019 o bien 23,500 personas más.

Correspondiendo al declive de la actividad económica y las menores presiones derivadas de la contracción de la demanda durante la pandemia, la inflación disminuyó en su punto más bajo hasta 2.49% en la ciudad de Durango, un poco por encima del 2.15% nacional.

Sin embargo esta tendencia no se mantuvo por mucho tiempo y es que producto de la fuerte recuperación de la actividad económica mundial. A partir del primer trimestre del 2021, la inflación aumentó considerablemente, presionada por los cuellos de botella en la producción, por los estímulos al gasto y su recomposición hacia mercancías, por el incremento en los precios de alimentos y energéticos, así como por la reapertura en los servicios.

Los resultados del último mes que corresponden a Enero del 2022 ubican a la Entidad en un nivel elevado del 8.23%, más de un punto porcentual por encima del valor nacional para el mismo periodo del 7.07%, los pronósticos para el cierre de año y el siguiente indican que este fenómeno continuara, cuando menos hasta que se normalice la dinámica entre la oferta y la demanda.

3. Autorización e historia

Durango es uno de los estados más bellos de la República Mexicana, su nombre es de origen vasco y significa "más allá del agua. Es uno de los 32 Estados que conforman las entidades federativas de México. Las ciudades principales son Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

El Estado de Durango se divide en 39 entidades municipales, está situado en el extremo norte de la zona interior de la República Mexicana, su territorio comprende la distancia mayor de 520 kilómetros de Norte a Sur y de 480 kilómetros de oriente a poniente. El Trópico de Cáncer pasa cerca de la Villa del Mezquital, dejando al Sur la Sierra Madre y el meridiano de 105 grados, que es el límite de horario. A 40 kilómetros al Oeste de la capital y longitudinalmente por el Llano de Guadalupe.

El Estado de Durango representa el 6.2% de la superficie total de México; tiene una extensión de 123,181 km. Es el cuarto estado más grande del país. Colinda al Norte con Chihuahua y Coahuila, al Este con Coahuila y Zacatecas, al Sur con Zacatecas, Nayarit y Sinaloa, y al oeste con Sinaloa y Chihuahua.

En la actualidad Durango es una importante zona del Norte de México que se encuentra en pleno desarrollo, gracias al trabajo unido de los duranguenses. La principal actividad económica en el Estado de Durango es la industria minera, la forestal, la agricultura y la ganadera. Un ejemplo de la riqueza minera del Estado es el Cerro del Mercado ubicado en la ciudad de Durango, uno de los yacimientos de hierro más ricos del mundo.

4. Organización y objeto social

El Estado de Durango es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, en la Federación establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Durango están reguladas por diversas Leyes, entre otras, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Local, por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por las Leyes de Ingresos y de Egresos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 1 último párrafo establece que el Poder Ejecutivo tendrá las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, esta Ley y reglamentos derivados de la misma, que entre otras son:

- I. La administración general del Gobierno
- II. La administración de la hacienda y finanzas públicas

Para el despacho de los asuntos que competan al Poder Ejecutivo, las secretarías y dependencias, organismos y entidades que señale la Constitución Política del Estado, las leyes que de ella emanen, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás disposiciones normativas vigentes, deberán auxiliar en dichos asuntos al Gobernador del Estado.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 30 señala que la Secretaría de Finanzas y de Administración es la dependencia de la que el Poder Ejecutivo se auxiliará en la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado, brindando el apoyo administrativo que se requiera en las áreas que comprende el Gobierno del Estado.

Como se menciona en párrafo anterior, el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, tiene la atribución de presentar los proyectos en general relacionados con el manejo de la hacienda pública.

Así, la Leyes de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal es elaborado por el Ejecutivo (por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración) y remitido al Poder Legislativo para su aprobación.

A la Secretaría de Finanzas y de Administración, le corresponde, entre otros, los siguientes asuntos (art. 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado);

- I. Establecer, por acuerdo del Gobernador del Estado, la política de la hacienda pública.
- II. Promover y participar en la celebración de convenios fiscales con la Federación y ejercer las atribuciones derivadas de los mismos.
- III. Elaborar los anteproyectos de Iniciativa de ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieren para el manejo de los asuntos financieros y tributarios del Estado.
- IV. Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas hacendarias aplicables a la Entidad.
- V. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, tomando en cuenta las necesidades de recursos y la utilización del crédito público para la ejecución de los programas.

-
- VI. Formular y presentar oportunamente a la consideración del titular del Poder Ejecutivo del Estado el anteproyecto de Ley de Ingresos.
- VII. Recaudar, cuantificar, custodiar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás percepciones financieras que al Estado correspondan, con base en la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, así como los recursos que se deriven de convenios suscritos con el Gobierno Federal, los municipios u organismos públicos descentralizados.
- VIII. Custodiar los documentos que constituyan valores financieros del Gobierno del Estado.
- IX. Participar en el establecimiento de criterios y montos de estímulos fiscales, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- X. Promover, organizar y dirigir estudios con el fin de incrementar los ingresos estatales.
- XI. Mejorar los sistemas de control fiscal.
- XII. Emitir las normas de contabilidad, control financiero, deuda pública y manejo de fondos y valores.
- XVIII. Llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental.
- XXVII. Integrar y presentar el anteproyecto de presupuesto de egresos..., tomando en consideración los programas y montos aprobados en materia de gasto de inversión y de gasto corriente.
- XXX. Formular mensualmente el estado de origen y aplicación de recursos financieros del Estado.
- XXXI. Presentar anualmente..., en la primera quincena del mes de marzo, un informe pormenorizado del ejercicio fiscal anterior.
- XXXII. Proponer al Gobernador del Estado las modificaciones a los presupuestos de egresos e ingresos, así como las normas y criterios con los cuales podrán realizar transferencias dentro del presupuesto de las dependencias y entidades y, en su caso, definir y aplicar con autorización del Gobernador del Estado, las fuentes alternas de financiamiento que permitan lograr el equilibrio financiero entre los ingresos y egresos; además, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango.

LV. Registrar, controlar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

La Secretaría de Finanzas y de Administración debe realizar sus funciones de “llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental” en los términos que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

La normativa relativa a la Contabilidad en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se señala en el capítulo IV denominado “De la Contabilidad” y comprende de los artículos 40 al 44.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual creó el marco institucional para desarrollar de manera gradual los criterios que rigen la contabilidad gubernamental en los tres niveles de gobierno, con el fin de lograr una adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para las Entidades Federativas; así, conforme al horizonte para su instrumentación, el Gobierno del Estado de Durango, en el registro contable de las transacciones económicas realizadas durante el ejercicio fiscal 2019, reflejan las normas que en dicha materia emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Gobierno del Estado de Durango no es contribuyente de impuestos tales como impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única, impuesto especial sobre producción y servicios e impuesto a los depósitos en efectivo.

Sin embargo, acepta la traslación del IVA en la adquisición de bienes y servicios y lo considera como parte del costo, registrándolo como inversión o gasto.

Es retenedor del impuesto sobre la renta por los pagos de sueldos y salarios, asimilables a salarios y por los pagos a personas físicas por honorarios y arrendamientos.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

- a. Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.
- b. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en

términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

- c. Los estados financieros del Poder Ejecutivo fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. Políticas de contabilidad significativas

a. Actualización

En los últimos años no se han aplicado factores de actualización; sin embargo, para efectos de venta, desincorporación o por el financiamiento de responsabilidades derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición, la diferencia se registra como un resultado de ingreso o de gasto según corresponda.

a. Operaciones en el Extranjero

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo una diferencia cambiaria.

b. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

No aplica

c. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

No aplica

d. Beneficios a los empleados

No se registran Pasivos Laborales, ya que estas obligaciones son absorbidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en el caso de Magisterio federalizado de conformidad con el apartado “B” del artículo 123 Constitucional, y por la Dirección de Pensiones del Estado para el magisterio estatal y burócratas.

Derivado de las modificaciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de la opción del pago de las pensiones y jubilaciones con

los recursos presupuestarios asignados anualmente, se establece una nueva opción para los trabajadores en activo que consisten en un Bono de Pensión del ISSSTE, que generará rendimientos en cada una de las cuentas individuales de los trabajadores, significando estos Bonos un Pasivo administrado por el Poder Ejecutivo.

e. Provisiones

De forma mensual se registra una provisión para el pago de aguinaldos de fin de año, la cual es aplicada al pago correspondiente en el mes de diciembre.

f. Reservas

No se registran reservas en el Ente Público Poder Ejecutivo.

g. Cambios en políticas contables

En el Poder Ejecutivo no se realizaron cambios significativos en la política contable.

h. Reclasificaciones

No se registraron reclasificaciones significativas que afecten los saldos del ejercicio.

i. Depuración y cancelación de saldos

No aplica

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgos cambiarios

No aplica

8. Reporte analítico de activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado por los diferentes tipos de activos. En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.
- b) No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El Poder Ejecutivo no ha tenido cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activo.

- c) Importe de gastos de capitalización en el ejercicio. No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.
- d) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos que no son entidades, se establece que las dependencias serán responsables de coordinar la operación de los mismos, de reportar los informes, ingresos, rendimientos financieros y gastos generados, así como su disponibilidad, los cuales ascienden a 392,311,033 pesos del patrimonio de los fideicomisos.

A su vez, se enlistan los principales fideicomisos que conforman al menos el 90% del patrimonio total:

Concepto	Importe
FIDEICOMISO BANREGIO 851-01513	165,169,874.53
FIDEICOMISO BANREGIO 851	26,945,180.04
Sumas	192,115,054.57

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El saldo de la Deuda a largo plazo se integra como sigue:

Concepto	Importe
BANCOMER	917,913,278.00
SANTANDER	3,033,963,460.29
BANORTE	2,010,360,009.54
BANOBRAS 760	753,703,584.93
BANOBRAS 500	495,434,374.71
BANOBRAS 500	495,434,374.71
BANSI 400	399,254,388.71
Suma	8,106,063,471

12. Calificaciones otorgadas***Fitch Ratings “BBB+(mex)vra”***

Fitch Ratings bajó a “BBB+(mex)vra” desde AA(mex)vra la calificación de seis créditos del estado de Durango y colocó la calificación de tres de ellos en Observación Negativa (saldo al 31 de marzo de 2021).

La disminución en las calificaciones de los créditos se explica por la baja en la calificación del Estado a BB(mex), Observación Negativa. Cabe mencionar que el servicio de la deuda de largo plazo, al estar fideicomitida, se ha cumplido en tiempo y forma. Es importante apuntar que estos créditos continúan presentando sólidos fundamentales y un desempeño satisfactorio en coberturas del servicio de la deuda con respaldo en participaciones y aportaciones federales así como fondos de reserva.

HR Ratings “HR AA+ (E)” y “HR AA (E)”

HR Ratings revisó a la baja las calificaciones de seis créditos del Estado de Durango, manteniendo la Perspectiva Estable, celebrados con distintas instituciones financieras.

13. Procesos de mejora

El decreto administrativo emitido por el Gobernador del Estado en Octubre 2016 en el cual se establecen diversas medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la administración pública del Estado de Durango.

14. Información por segmentos

No se considera relevante para el análisis de la información presentarla de manera segmentada.

15. Eventos posteriores al cierre

A la fecha del cierre no se tiene conocimiento de hechos que por su relevancia afecten económicamente al Poder Ejecutivo.

16. Partes Relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Jesús Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de Administración



C.P. Eduardo Trejo Muñoz
Director de Contabilidad y Evaluación